

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**Adjudica Adquisición de
Estufas a combustión lenta
para deptos. municipales.-**

Huépil, 22 de Mayo del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 813 / 2009 /

VISTOS

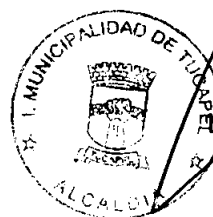
- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) Las ofertas recibidas a través del portal www.chilecompra.cl para la adquisición 3286-80-L109 "Estufas a Combustión lenta para Departamentos Municipales".-
- 5) La necesidad de adquirir dos estufas a combustión lenta para Deptos. de Obras y Juzgado de Policía Local.-

DECRETO

- a) Adjudíquese el producto, indicado en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 559.564.- (quinientos cincuenta y nueve pesos quinientos sesenta y cuatro pesos), mas IVA, al Proveedor **MAURICIO ANDRES GONZALEZ ROJAS**, Rut [REDACTED], domiciliado en Avda. [REDACTED] por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados.-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de TucaPel.
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo [REDACTED] "Mobiliarios y Otros" del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE(S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

LHL/FMMB/MWC/rvr